



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DE LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025).

EXPEDIENTE	91001-33-33-001-2021-00160-00
DEMANDANTES	ALEXANDER ORTIZ ALBA y otros
DEMANDADOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS (CAFAMAZ)
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta el **llamamiento en garantía**¹ propuesto por CAFAMAZ para que sea parte en el proceso la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, compañía de seguros con NIT. 860.524.654-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO VALENCIA CARDONA, al existir la póliza No. 380-74-994000011867 como garantía del convenio de asociación No. 044 de 30 de enero de 2019, suscrito entre CAFAMAZ y el ICBF, vigente desde el 29 de enero de 2019, procede el Juzgado a acceder al mismo, teniendo en cuenta que este reúne los requisitos contemplados en el artículo 225 del CPACA².

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, compañía de seguros con NIT. 860.524.654-6, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO VALENCIA CARDONA, al existir la póliza No. 380-74-994000011867 como garantía del convenio de asociación No. 044 de 30 de enero de 2019.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente la admisión del LLAMAMIENTO EN GARANTÍA al representante legal de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, teniendo en cuenta el termino de 6 meses dado en la norma procesal para el efecto.

TERCERO: Una vez notificada de la presente decisión ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se le concede el término de 15 días para responder el llamamiento que le ha sido formulado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ

¹ Archivo 127 Expediente Electrónico.

² Para el efecto el domicilio del llamado en garantía y la dirección de la oficina donde podrán recibir notificaciones personales señalados por Cafamaz son: Calle 100 No. 9 A -45 Piso 12 de Bogotá D.C. Correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co